



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, que vería con agrado se resuelva rápidamente y en favor de la Universidad Nacional de Río Negro, el planteo formulado por esa institución en procura de evitar el avance de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones que unilateralmente ha creado y puesto en marcha la Universidad Nacional de Cuyo en San Carlos de Bariloche, a través del Instituto Balseiro, perjudicando y superponiéndose con el desarrollo de la carrera de Ingeniería Electrónica con orientación en telecomunicaciones que dicta la Universidad Nacional de Río Negro en esa ciudad.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 46/2012**